

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

7873 *PUBLICACIONES Y EDICIONES DEL ALTOARAGÓN, S.A.*

Convocatoria Junta General Ordinaria.

El Consejo de Administración de la Sociedad Publicaciones y Ediciones del Altoaragón, S.A., en su reunión del día 27 de marzo de 2009, acordó convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará el día 19 de mayo de 2009, a las trece horas en el Salón de Actos de la Cámara de Comercio de Huesca, Calle Santo Ángel de la Guarda, 2, en primera convocatoria, y en segunda, si fuere necesario, el día siguiente a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Designación de Interventores para la aprobación del Acta.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales del Ejercicio 2008 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria), del Informe de Gestión y de la propuesta de aplicación del Resultado.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la Gestión del Consejo de Administración en el ejercicio 2008.

Cuarto.- Renovación del Consejo de Administración, designación de nuevos Vocales, nombramiento y, en su caso, cese y ratificación de Consejeros.

Quinto.- Informe del Presidente.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Delegación de facultades para el ejercicio de los acuerdos que se adopten en dicha reunión.

Octavo.- Aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar a los Señores Accionistas, el derecho que les asiste, a partir de la convocatoria, a solicitar y obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la misma así como, en su caso, el Informe de Gestión y el Informe de los Auditores de Cuentas.

Se recuerda a los Señores Accionistas que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 de los Estatutos Sociales, pueden asistir a la Junta los titulares de las acciones que las tuviesen inscritas en el Libro Registro de Acciones con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta y los titulares de acciones que acrediten mediante documento público su regular adquisición de quien en dicho libro aparezca como titular. Igualmente y de conformidad con el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General de Accionistas, incluyendo uno o más puntos en el Orden del Día. El ejercicio de este

derecho, deberá hacerse mediante notificación fehaciente, que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

Huesca, 4 de abril de 2009.- El Presidente del Consejo de Administración,
Mariano Bergua Lacasta.

ID: A090025236-1